

**FONDO DE TIERRAS**  
**SECRETARIA GENERAL**

**121-2015**

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES  
DE GERENCIA GENERAL DEL FONDO DE TIERRAS**

Guatemala, 18 de septiembre de 2015.

Para realizar las acciones que correspondan a su área de responsabilidad, la Gerencia General del Fondo de Tierras.

**NOTIFICA A:**

**AUDITORIA INTERNA**  
**COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS ORIGINAL+COPIA**  
**DE CONTRATOS**  
**UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA ( ORIGINAL)**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL NÚMERO **121-2015**

**Referencia:**

Aprobar la modificación al Manual Administrativo de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Fondo de Tierras, que consiste en la modificación del apartado de "Proceso 1.6 Sesión Institucional. Procedimiento 1.6.1 Realización de reunión con Comité Consultivo de la Unidad de Información Pública del Fondo de Tierras", como se describe en los anexos 1 y 2 de la presente Resolución

RECIBE NOTIFICACIÓN:



**EL INFRASCRITO GERENTE GENERAL INTERINO DEL FONDO DE TIERRAS CERTIFICA: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA GERENCIA GENERAL DEL FONDO DE TIERRAS, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS CON EL NÚMERO L DOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (L2 24,649) EN EL QUE SE ENCUENTRA LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL NÚMERO CIENTO VEINTIUNO GUION DOS MIL QUINCE (121-2015) DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE 2015, QUE LITERALMENTE DICE:**

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL INTERINA NÚMERO 121-2015**

**GERENCIA GENERAL DEL FONDO DE TIERRAS.** Guatemala, tres de septiembre de dos mil quince.

### **CONSIDERANDO:**

Que por medio de Resolución de Gerencia General número treinta y uno guion dos mil quince (31-2015) de fecha veintitrés de febrero de dos mil quince la Gerencia General aprobó el Manual Administrativo de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Fondo de Tierras.

### **CONSIDERANDO:**

Que con el objetivo de atender la recomendación establecida en el Informe Definitivo de Auditoría Interna Identificado con el Código Único de Auditoría –CUA-41601-, realizado por la Auditoría Interna del Fondo de Tierras, sobre las firmas en Actas del Comité Consultivo según Libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

### **POR TANTO:**

Con base en lo que para el efecto establecen los Artículos 14 de la Ley del Fondo de Tierras; 21 del Reglamento de Ley del Fondo de Tierras; 46 del Reglamento Orgánico Interno del Fondo de Tierras; y, lo considerado



## RESUELVE:

1. Aprobar la modificación al Manual Administrativo de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Fondo de Tierras, que consiste en la modificación del apartado de "Proceso 1.6 Sesión Institucional. Procedimiento 1.6.1 Realización de reunión con Comité Consultivo de la Unidad de Información Pública del Fondo de Tierras", como se describe en los anexos 1 y 2 de la presente Resolución.
2. Instruir a la Coordinación de Recursos Humanos para la incorporación de la modificación correspondiente.
3. Dar vigencia inmediata a la presente resolución.

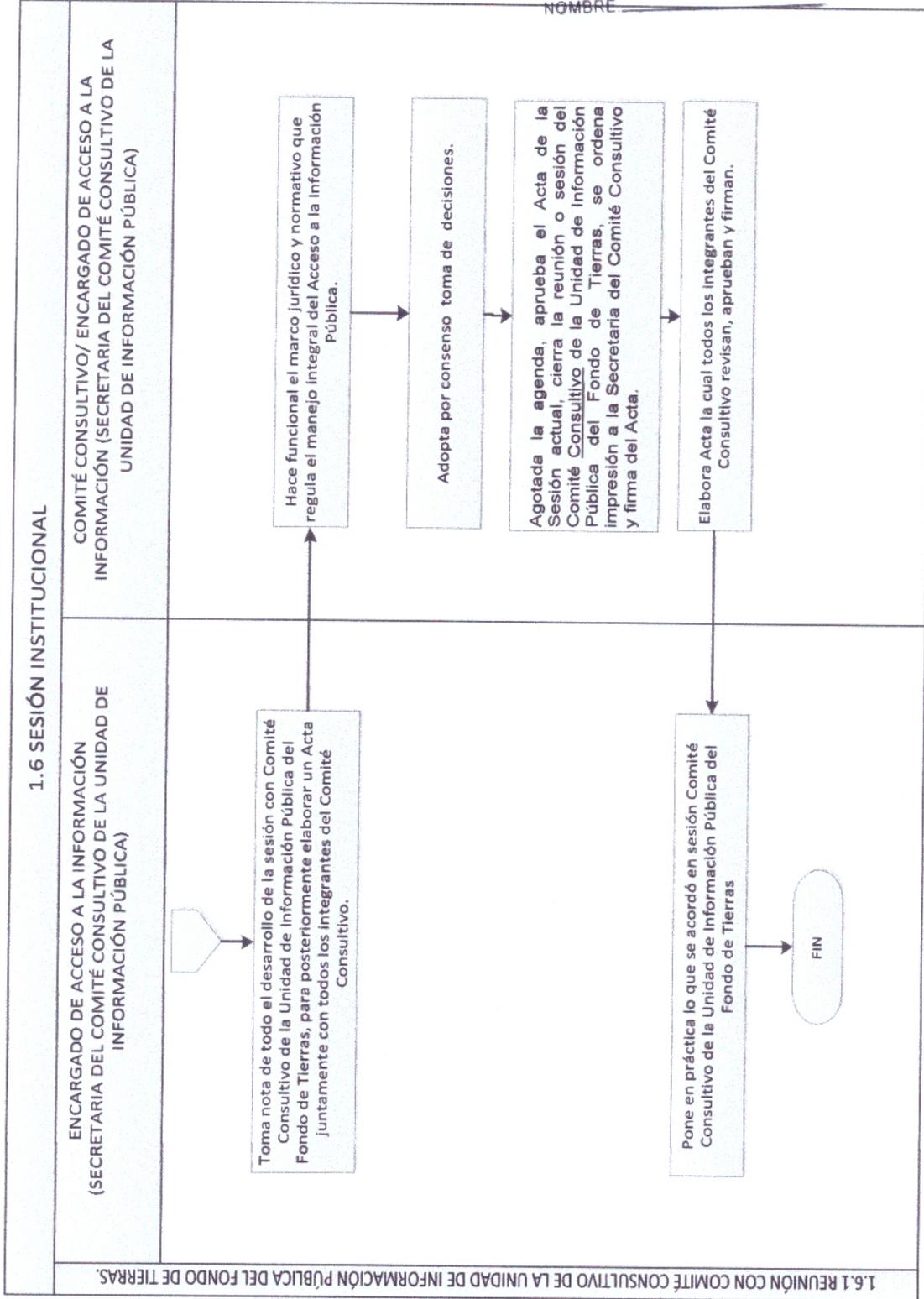
**PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN GUATEMALA, TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DEL FONDO DE TIERRAS, IMPRESAS DE UN SOLO LADO, LAS QUE SE NUMERAN, SELLAN Y FIRMAN.**

*Ing. Agr. Juan Carlos Granados Friely*  
Gerente General Interino  
Fondo de Tierras

**Anexo 1.**  
**Resolución Gerencia General 121-2015**  
**Fecha 3/9/2015**

10.	Agotada la agenda, aprueba el Acta de la Sesión actual, cierra la reunión o sesión del Comité <u>Consultivo</u> de la Unidad de Información Pública del Fondo de Tierras, se ordena impresión a la Secretaria del Comité Consultivo y firma del Acta.	Comité Consultivo/ Encargado de Acceso a la Información (Secretaria del Comité Consultivo de la Unidad de Información Pública)
11.	Pone en práctica lo que se acordó en sesión Comité Consultivo de la Unidad de Información Pública del Fondo de Tierras. <b><u>FIN DE PROCEDIMIENTO.</u></b>	Encargado de Acceso a la Información (Secretaria del Comité Consultivo de la Unidad de Información Pública)
Documentos de referencia: Reglamento Orgánico Interno del Fondo de Tierras, Punto resolutivo número 31-2010 Acta número 13-2010) de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 6 de abril de 2010.		
Formatos e instructivos: Formato de agenda de reunión con Comité Consultivo de la Unidad de Información Pública del Fondo de Tierras (Anexo 9 ), Formato de presentación de power point (según el tipo de información que se exponga) (Anexo10 ).		

FONDO DE TIERRA  
 SECRETARIA GENERAL  
 03 SEP. 2015  
 HORA \_\_\_\_\_  
 NOMBRE \_\_\_\_\_



1.6.1 REUNIÓN CON COMITÉ CONSULTIVO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FONDO DE TIERRAS.